

25 de noviembre de 2009

## ■ SOBRE EL CASO DE AMINATOU HAIDAR

Aminatou Haidar, defensora saharauí de los derechos humanos, viajó desde Canarias a El Aiún el pasado sábado 14, donde fue rechazada por las autoridades marroquíes, que le requisaron el pasaporte, al negarse a reconocerse como marroquí en el trámite de ingreso al país. Cumpliendo con la normativa internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la normativa Schengen, las líneas aéreas que transportaron a Haidar, se vieron obligadas a retornarla hacia su destino de origen.

Ante esta situación, las autoridades españolas tomaron la decisión de permitir la entrada en España de Haidar por razones humanitarias, ya que ella tiene un permiso de residencia<sup>1</sup> y libertad de movimiento en España en vigor hasta el 21 de enero de 2010, y en aplicación de las circunstancias excepcionales previstas en la Ley de Extranjería.

***Ésta constituye la única decisión que compete a las autoridades españolas.***

En estos momentos Haidar no puede regresar al Sahara Occidental ni viajar fuera de España al no contar con ningún documento que pueda utilizar como título de viaje y que es exigido por toda compañía aérea en cumplimiento de la normativa internacional. Y por ello el Gobierno español le ha ofrecido la posibilidad de concederle el estatuto de refugiada.

- **El PSOE expresa su preocupación y muestra su total comprensión y respeto por el legítimo posicionamiento político de Haidar y le ofrece toda su solidaridad, su esfuerzo y su trabajo para encontrar una solución satisfactoria a su situación actual.**
  
- **Por otra parte, el PSOE quiere destacar el hecho de que el Gobierno de España no tiene competencia sobre la decisión de terceros Estados de rechazar o de admitir la entrada en su territorio, ni tampoco sobre la de las compañías aéreas que aplican las normas internacionales.**

---

<sup>1</sup> Concedido por razones de tipo humanitario, debido a que precisa tratamiento médico en España por el deterioro físico que le produjeron sus años como desaparecida forzosa y de detención

- El Gobierno de España hace todo lo posible desde el punto de vista diplomático, político y humano para solucionar la situación de la saharauí Aminatou Haidar, siempre desde el pleno respeto a la ley.
  - El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación mantuvo el jueves 19 un encuentro en Rabat con su homólogo marroquí, en el que le mostró su preocupación por la situación de Haidar.
  - El Gobierno ha mostrado su total disposición, si la señora Haidar lo solicita, a concederle el estatuto de refugiada lo antes posible, y a documentarla como tal para que pueda obtener un título de viaje, como posible solución a la situación y en caso de que Haidar no obtuviera un nuevo pasaporte marroquí o se negara a tramitarlo.
- El PSOE viene solicitando públicamente y en reiteradas ocasiones a las autoridades marroquíes que permitan el regreso de la ciudadana Haidar al Sahara Occidental y ha advertido de que, en caso de no hacerlo, Marruecos estaría incumpliendo la Convención de derechos políticos y civiles de Naciones Unidas.

## RESPECTO AL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL NUESTRA POSICIÓN CONTINÚA INVARIABLE

- España mantiene una postura constructiva para la solución definitiva del conflicto del Sahara Occidental apoyada en dos principios: un **acuerdo entre todas las partes** y el respeto a la **legalidad internacional** y a la doctrina de las **Naciones Unidas**.
- España mantiene inmutable su respeto y voluntad de aplicación del acervo de las Naciones Unidas sobre el conflicto del Sahara Occidental: **la solución del conflicto debe ser justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa del principio de autodeterminación del pueblo saharauí**.